EL SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA, **DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

Hace constar que de acuerdo a las acreditaciones presentadas por **ADRIANA FABIOLA MUTIS MURILLO,** Identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 63.446.178**, a la luz de lo contemplado por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, es idóneo y cumple con los requisitos específicos esenciales requeridos y cuenta con la experiencia en los temas relacionados en el Estudio Previo, conforme a lo señalado a continuación:

Aspecto	Requisito del proceso	Verificación
Capacidad	Personal Natural. Mayor de 18 años.	Anexo copia de la cédula de ciudadanía, con fecha de expedición: 21 de octubre de 2010 de Floridablanca.
Educación	**NIVEL ACADÉMICO TÍTULO PROFESIONAL Y REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES** RAA en las categorías inmuebles urbanos, rurales especiales.;	El proponente aporta los siguientes: Copia de diploma que confiere título de **BACHILLER ACADÉMICO**, expedido por el colegio nuestra señora del Rosario, el 19 de febrero de 1990. Copia de diploma que confiere título de **ARQUITECTO**, expedido por la Universidad Santo Tomás, el 11 de julio de 1997. Copia **MATRICULA PROFESIONAL DE ARQUITECTO**, otorgada el 21 de agosto de 1997 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura. Copia de diploma que confiere título de **ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL**, expedido por la Corporacion escuela tecnologica del oriente, el 13 de abril de 2013. Certificación de **REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES**. en la que consta que la señora ADRIANA FABIOLA MUTIS MURILLO se encuentra ACTIVO, y con Pin de Validación ba2f0ae0. CONCLUSIÓN: **cumple** con el perfil académico.
Experiencia	que cuente con **EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA:** Mínimo 36 meses con experiencia profesional de los cuales Mínimo 12 meses con experiencia relacionada con avalúos	El proponente aporta los siguientes: Certificado expedido por el Municipio de Bucaramanga, en los que se evidencia que el proponente prestó sus servicios profesionales como **ARUITECTO** con actividades que

	comerciales o investigación de mercado inmobiliario.	guardan relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación así: CPS 717-2018 desde el 01 de febrero de 2018 hasta el 30 de julio de 2018, por un plazo de **SEIS 6 MESES.** CPS 4010-2011 desde el 01 de julio de 2011 hasta el 30 de noviembre de 2011, por un plazo de **CINCO (05) MESES.** CPS 369-2011 desde el 08 de febrero de 2011 hasta el 07 de junio de 2011, por un plazo de cuatro **(04) MESES.** CPS 2470-2010 desde el 27 de agosto de 2010 hasta el 26 de diciembre de 2010 por un plazo de cuatro (04) meses. CPS 214-2010 desde el 22 de enero de 2010 hasta el 21 de julio de 2010, por un plazo de **SEIS (06) MESES.** CPS 2442-2009 desde el 5 de octubre de 2009 hasta el 19 de diciembre de 2009, por un plazo de **DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.** Certificado expedido por el SENA, en los que se evidencia que el proponente prestó sus servicios profesionales como **ARUITECTO** con actividades que guardan relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación así: CPS 1218 DE 2017 desde el 7 de febrero al 30 de diciembre de 2017, por un plazo total de **10 MESES Y 22 DÍAS.** Certificado expedido por el SENA, en los que se evidencia que el proponente prestó sus servicios profesionales como **CONTRALORÍA** con actividades que guardan relación con el objeto contractual del presente proceso de contratación así: CPS 000013-2013 desde el 11 de febrero al 12 de agosto de 2013 por un plazo total de **6 MESES.** CPS 000051-2013 desde el 12 de noviembre al 16 de diciembre de 2013 por un plazo total de **1 MES Y 4 DÍAS.** CPS 000015-2014 desde el 23 de enero al 22 de junio de 2014 por un plazo total de **5 MESES.**

		CONCLUSIÓN: **cumple** con el perfil de experiencia.
Código actividad económica	8211	Anexa copia del registro único con código CIIU, acorde a lo requerido.

Adicionalmente, para las profesiones que por ley así lo requieran, se verificaron los antecedentes profesionales de la siguiente manera.

Tarjeta profesional	N/A
Certificado de antecedentes profesionales	N/A

Por lo cual se hizo una invitación a presentar propuesta, no requiriéndose de otras ofertas.

Los servicios que se contratan con el presente objeto se requieren para el cabal cumplimiento de las funciones de la entidad de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

Se expide en Bucaramanga, 29 de AGOSTP de 2026.

FABIÁN MAURICIO BUITRAGO LEÓN
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

El presente documento ha sido suscrito electrónicamente a través de las plataformas BPM.Gov y SECOP II, de conformidad con la normatividad vigente en materia de contratación pública y firma electrónica en Colombia, teniendo plena validez y efectos jurídicos, en los términos de la Resolución 000224 del 15 de agosto de 2025 expedida por el AMB, la Ley 527 de 1999, el Decreto 1600 de 2024, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones aplicables.

Proyectó: Fernando Duarte Gómez – Abogado Contratista
Reviso y Aprobó: Ivonne Adriana Porras Alonso- profesional especializado- SG - AMB